

## DE LOS EXPEDIENTES Y ACTAS DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, con domicilio en: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidad del tratamiento

Sus datos personales serán recabados con la finalidad de notificar, formalizar y documentar el procedimiento de auditorías a entes municipales y estatales, a través del levantamiento de actas de auditorías técnicas a la obra pública, así como para la recepción de documentación soporte de la cuenta pública del ejercicio anterior.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### Datos personales recabados

Para la finalidad antes señalada se recabarán los siguientes datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Clave de elector
	Clave Única de Registro de Población (CURP)
	Firma
Datos electrónicos	Teléfono de contacto
Datos laborales	Correo electrónico
	Nombramiento
Datos académicos	Identificación Oficial emitida por el Ente Fiscalizable
	Título
	Cédula profesional

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 29, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, el levantamiento de Acta Circunstanciada se encuentra regulado en el artículo 51 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### Transferencia de datos personales

Se comunica que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito mediante los siguientes medios:

- Ante la Unidad de Transparencia del ORFIS;
- Formato electrónico disponible en: <http://sistemas.orfis.gob.mx/uaip/documentos.aspx>;
- Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>; y
- Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Si desea solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación; y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifiquen se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición y/o portabilidad es procedente y, en su caso, se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

### Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

### Cambios al Aviso de Privacidad

De realizarse alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través del portal de Transparencia de la página del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales-aefcp/>